



## DECRETO # 270

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-**Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO.-

Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, del ejercicio 2017;

Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 no se presentó a la H. Legislatura del Estado.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/3765/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018.





# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuentas Financieras 2017  
MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Rescaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	1,637,578	248,237	1,885,815	1,755,219	1,755,219	117,641
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,170,949	121,949	2,292,898	1,538,855	1,538,855	-852,094
Productos	71,800	928	72,728	21,058	21,058	-50,742
Corriente	71,800	928	72,728	21,058	21,058	-50,742
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	5,128,888	44,252	5,173,140	74,882	74,882	-5,098,258
Corriente	5,128,888	44,252	5,173,140	74,882	74,882	-5,098,258
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	260,422	0	260,422	0	0	-260,422
Participaciones y Aportaciones	72,085,476	17,028,490	89,113,967	63,388,068	63,388,068	-8,997,408
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	832,000	-168,000	664,000	300,000	300,000	-532,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
<b>Total</b>	<b>82,185,116</b>	<b>17,273,857</b>	<b>99,458,973</b>	<b>87,878,083</b>	<b>87,878,083</b>	<b>-15,107,033</b>
				Ingresos excedentes*		-15,107,033

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Rescaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>81,924,893</b>	<b>17,273,857</b>	<b>99,198,750</b>	<b>87,878,083</b>	<b>87,878,083</b>	<b>-14,846,610</b>
Impuestos	1,637,578	248,237	1,885,815	1,755,219	1,755,219	117,641
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,170,949	121,949	2,292,898	1,538,855	1,538,855	-852,094
Productos	71,800	928	72,728	21,058	21,058	-50,742
Corriente	71,800	928	72,728	21,058	21,058	-50,742
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	5,128,888	44,252	5,173,140	74,882	74,882	-5,098,258
Corriente	5,128,888	44,252	5,173,140	74,882	74,882	-5,098,258
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	72,085,476	17,028,490	89,113,967	63,388,068	63,388,068	-8,997,408
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	832,000	-168,000	664,000	300,000	300,000	-532,000
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>260,422</b>	<b>0</b>	<b>260,422</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-260,422</b>
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	260,422	0	260,422	0	0	-260,422
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-1</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
<b>Total</b>	<b>82,185,116</b>	<b>17,273,857</b>	<b>99,458,973</b>	<b>87,878,083</b>	<b>87,878,083</b>	<b>-15,107,033</b>
				Ingresos excedentes*		-15,107,033

\*Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

DR. LUIS SANTOS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. ALEJANDRA SALAS MACÍAS  
SINDICO MUNICIPAL

L.A.E. MYRA FABIOLA ESQUIVEL ESQUIVEL  
TESORERO MUNICIPAL



IV. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**EGRESOS:**

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Gestión Financiera 2017  
MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	\$82,267,075	\$10,485,205	\$92,752,280	\$69,208,221	\$67,079,438	\$23,544,059
110 AYUNTAMIENTO	\$4,013,500	-\$293,500	\$3,720,000	\$3,556,423	\$3,337,026	\$163,577
210 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$994,240	\$112,100	\$1,106,340	\$1,037,248	\$973,757	\$69,092
310 TESORERÍA	\$25,220,291	\$1,178,900	\$26,399,191	\$25,132,309	\$24,143,251	\$1,266,882
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$38,832,905	\$10,485,205	\$49,318,110	\$28,771,753	\$28,771,753	\$20,546,357
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$7,615,000	-\$613,900	\$7,001,100	\$6,648,511	\$5,999,206	\$352,589
610 CONTRALORÍA	\$378,500	\$0	\$378,500	\$327,037	\$300,507	\$51,463
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,181,000	\$509,500	\$1,690,500	\$1,320,287	\$1,270,129	\$370,213
810 D.I.F. MUNICIPAL	\$2,531,639	-\$403,100	\$2,128,539	\$1,526,584	\$1,467,669	\$601,945
810 PATRONATO DE LA FERIA	\$1,500,000	-\$490,000	\$1,010,000	\$888,060	\$816,140	\$121,940
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$82,267,075</b>	<b>\$10,485,205</b>	<b>\$92,752,280</b>	<b>\$69,208,221</b>	<b>\$67,079,438</b>	<b>\$23,544,059</b>

DR. LUIS SANTOS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. ALEJANDRA SALAS MACÍAS  
SINDICO MUNICIPAL

L.A.E. MYRA FABIOLA ESQUIVEL ESQUIVEL  
TESORERO MUNICIPAL



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Financiera 2017  
MUNICIPIO DE VILLA GUERRA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos		Ejecución			Subtotales
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificados	Devengado	Pagado	
	1	2	3 (1 + 2)	4	5	6 (3 + 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>25,253,783</b>	<b>2,875,918</b>	<b>28,129,880</b>	<b>27,230,138</b>	<b>28,486,727</b>	<b>899,544</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,481,485	110,000	5,591,485	5,571,830	5,335,983	19,655
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,794,200	226,000	2,020,200	1,894,601	1,845,661	125,599
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,273,500	-123,800	3,149,700	3,044,232	2,915,634	105,468
Seguridad Social	1,670,740	-553,500	1,117,240	869,330	85,162	147,910
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12,727,861	3,331,018	16,058,878	15,636,471	15,166,582	422,408
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	305,977	-113,800	192,177	113,872	107,686	78,504
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>5,644,974</b>	<b>-249,798</b>	<b>5,295,179</b>	<b>3,824,154</b>	<b>3,718,125</b>	<b>1,477,024</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	571,336	-66,141	505,195	357,025	333,672	147,270
Alimentos y Utensilios	371,422	-48,200	323,222	66,931	66,931	258,291
Alimentos Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	765,217	-307,955	457,262	385,269	323,005	71,993
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	141,000	-111,000	30,000	15,063	15,063	14,937
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	2,185,000	613,665	2,798,665	2,487,995	2,478,889	310,870
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	616,000	-237,885	378,115	378,115	169,944	208,171
Materiales y Suministros Para Seguridad	65,000	-40,000	25,000	0	0	25,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	830,000	-52,281	777,719	341,027	328,621	436,893
<b>Servicios Generales</b>	<b>17,829,797</b>	<b>-4,419,023</b>	<b>13,410,774</b>	<b>8,801,936</b>	<b>8,883,893</b>	<b>4,589,838</b>
Servicios Básicos	4,830,000	-68,500	4,761,500	4,687,891	4,687,891	73,609
Servicios de Arrendamiento	355,000	18,900	373,900	283,958	283,958	89,942
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	483,000	47,900	530,900	412,770	412,770	118,130
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,185,797	-3,636,510	3,549,287	232,418	232,418	3,316,870
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	445,000	-197,573	247,427	66,054	66,054	181,373
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	140,000	39,100	179,100	157,052	41,892	22,048
Servicios de Tradajo y Viáticos	255,000	-59,200	195,800	60,556	60,556	135,244
Servicios Oficiales	3,950,000	-579,362	3,370,638	2,896,556	2,763,673	504,052
Otros Servicios Generales	186,000	16,252	202,252	134,682	134,682	67,570
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>4,719,900</b>	<b>1,803,573</b>	<b>6,513,573</b>	<b>5,528,078</b>	<b>5,500,202</b>	<b>987,487</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,200,000	413,534	3,613,534	3,359,577	3,359,577	253,957
Transferencias al Resto del Sector Público	0	206,904	206,904	206,904	206,904	0
Subsidios y Subvenciones	330,000	208,500	538,500	489,069	463,195	49,431
Ayudas Sociales	1,165,000	974,635	2,139,635	1,470,526	1,470,526	669,109
Penalones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	15,000	0	15,000	0	0	15,000
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,320,000</b>	<b>-144,421</b>	<b>2,175,579</b>	<b>154,128</b>	<b>150,898</b>	<b>2,021,453</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	245,000	-99,421	145,579	133,095	133,095	12,483
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	40,000	-40,000	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	2,000,000	0	2,000,000	0	0	2,000,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,000	-5,000	30,000	21,030	17,600	8,970
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>26,213,541</b>	<b>10,618,954</b>	<b>36,832,495</b>	<b>23,183,531</b>	<b>23,183,531</b>	<b>13,648,964</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	26,213,541	10,618,954	36,832,495	23,183,531	23,183,531	13,648,964
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>395,001</b>	<b>0</b>	<b>395,001</b>	<b>388,283</b>	<b>388,283</b>	<b>6,718</b>
Amortización de la Deuda Pública	345,001	0	345,001	340,911	340,911	4,090
Intereses de la Deuda Pública	50,000	0	50,000	47,352	47,352	2,648
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adafes)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>82,267,073</b>	<b>10,465,205</b>	<b>92,732,280</b>	<b>65,208,221</b>	<b>67,079,438</b>	<b>23,544,059</b>

DR. LUIS SANTOS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. ALEJANDRA SALAS MACÍAS  
SÍNDICO MUNICIPAL

L.A.E. MAYRA FABIOLA ESQUEVEL ESQUEVEL  
TESORERO MUNICIPAL





## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso Recaudado	Importe revisado	% Fiscalizado
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zac	0658642122	\$1,869,607.98	\$1,869,607.98	100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,869,607.98</b>	<b>\$ 463,493.00</b>	

Nota: El importe depositado según los Estados de Cuenta, corresponde a la recaudación de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Organismo, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado Según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
SAPASVG	658642122	1,849,774.92	1,076,180.20	58.18
<b>TOTAL</b>		<b>1,849,774.92</b>	<b>1,076,180.20</b>	

Nota: El importe erogado según los Estados de Cuenta seleccionados, corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.



## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
La Titular Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$342,340.50	\$1,632,599.52	\$1,632,017.20	\$582.32	\$342,922.82
TOTAL	\$342,340.50	\$1,632,599.52	\$1,632,017.20	\$0.00	\$342,922.82

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$59,345.14	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$59,345.14.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,345.71	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,345.71 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.52%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$830,832.00, representando un 2.52% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$810,403.67.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	50.91%	El Gasto en Nómina del ente representa un 50.91% con respecto al Gasto	





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.17%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 0.17%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	3.91%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.91% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	62.97%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	62.97%	Con el 62.97% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel no aceptable de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.00	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$-0.00 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez





NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	119.89%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-63.86%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 63.86% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-71.92%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 71.92% de lo estimado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	-70.03%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 70.03% del Total Presupuestado.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.00% del Gasto Corriente.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	$(\text{Monto observado} / \text{Monto de la Muestra}) * 100$	16.13%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$2,415,779.05, del cual se observó un monto de \$389,642.44, que representa el 16.13% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	18	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 18 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	$(\text{Monto no Solventado} / \text{Monto observado}) * 100$	76.90%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$389,642.44 del cual no solventó un monto de \$299,642.44, que representa el 76.90% de lo observado.	

**FUENTE:** Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.





## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	0.11
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.41
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.72
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.19
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.20
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.19
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.83
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
Total		10.00	2.65

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1456/2019, de fecha 17 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones que Implican Daño Patrimonial	3		3	Integración de Expediente de Investigación	3	\$321,248.20
Pliego de Observaciones que no Implican Daño Patrimonial	7		6	Recomendación	6	
			1	Hacer del Conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas Sobre el Ejercicio de los Recursos	1	
Subtotal	10		10		10	\$321,248.20
Acciones Preventivas						
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1		1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	
Subtotal	1		1		1	
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		<b>11</b>		<b>11</b>	<b>\$321,248.20</b>

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a la acción de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación complementará la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/54-001-01, RP-17/54-002-01, RP-17/54-003-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$321,248.20 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)**.
4. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS**, respecto de los aspectos que le competen y que fueron observados al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas.





**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS**





**POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación concluya la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **OBSERVACIONES QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$321,248.20 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)**.

**QUINTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS**, respecto de los aspectos que le competen y que fueron observados al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas.

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

## ARTÍCULO TRANSITORIO



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

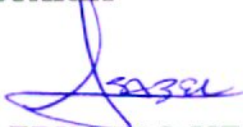
# COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

  
**DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES**

**SECRETARIA**

  
**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

  
**DIP. MA EDELMIRA HERNÁNDEZ  
PEREA**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO